

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22963 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000614/2012, habiéndose dictado en fecha 5 de junio 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Fustporta, S.L., con domicilio en Sueca (Valencia), Camí Vell de Cullera, n.º 59, y CIF número B-46731733, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2912, folio 49, hoja v-3336, que se seguirá por los trámites del procedimiento concursal abreviado de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de Reforma de la Ley Concursal, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Doña Cristina del Rosario Gil Collado, con NIF n.º 20.163.381-V, abogado, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, calle Francisco Moreno Usedo, 14, bajo, teléfono 96837883 y correo electrónico cristinagilcollado@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 5 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120048101-1